REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 760/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 711/12 de fecha 06 de Noviembre de 2012, emitido por la Directora Subrogante de Servicios Traspasados Srta. Claudia Muñoz Muñoz, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de la Srta. Juana Barrera Olivares, por la suma total de $ 590.000, (quinientos noventa mil pesos), destinado a cubrir los todos los gastos asociados a las actividades de alimentación saludable (colaciones, insumos, materiales de librería y ornamentación) y servicios e insumos de coctelería por inicio y cierre de actividades, operativos, difusión, ferias saludables, entre otros, en el marco de las actividades para el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio **"Programa Vida Sana"** suscrito con el Servicio de Salud Iquique; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a doña **JUANA BARRERA OLIVARES**, RUT 13.865.889-9, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de **$ 590.000,** (quinientos noventa mil pesos), destinado a cubrir los gastos de las actividades para el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio **" Programa Vida Sana",** los fondos serán utilizados en la adquisición de alimentación saludable (colaciones, insumos, materiales de librería y ornamentación) y servicios e insumos de coctelería por inicio y cierre de actividades, operativos, difusión, ferias saludables, entre otros.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.